

**INFORME SOBRE LA CONSULTA PLANTEADA POR D^a. MARTA ADELL FORNER
SOBRE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE ARTÍSTICO PARA PRODUCIR
ESPECTÁCULOS MUSICALES DURANTE EL AÑO 2018**

CONSULTA Nº 2

Expediente contratación nº 3/2018

Visto el escrito enviado por correo electrónico el 21 de marzo de 2018 con el siguiente contenido:

"Buenos días,

En caso de contar con personal discapacitado en la plantilla que se indica que es motivo de desempate.

La documentación justificativa se debe presentar junto con la declaración del responsable, en el sobre 1?

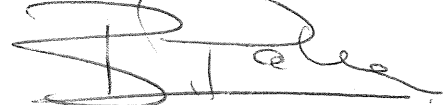
O será requerida en caso de empate entre varias ofertas?"

Se informa:

Primera.- La Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece que en el sobre nº1 se incluirá ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE la Declaración de Responsable que se acompaña como Anexo II.

Segundo.- En caso de empate, se requerirá la documentación contenida en la Cláusula 12 del PCAP a los licitadores.

Peñíscola, 21 de marzo de 2018
La TAG de Contratación



Beatriz Palau Ferré

Visto Bueno
La Concejal de Fiestas



D.ª Raquel Paris Marín